RESOLUCION Nº:...167.../2.016.-

"POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERIA" PARA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CANINDEYÚ "

SALTO DEL GUAIRA, 22 de Julio del 2.016.-

VISTO: El dictamen presentado por el Comité de Evaluación del Llamado a Contratación Directa Nº 017/2.016, Rubro 390 "Adquisición de Artículos de Ferretería", y;----------

C O N S I D E R A N D O:

QUE, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, dispone en su Art. 16 cuanto sigue: "TIPOS DE PROCEDIMIENTOS. Las convocantes realizarán las Contrataciones Públicas, mediante algunos de los siguientes procedimientos: ... **literal c**) Contratación Directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art.33".---------

QUE, la citada Ley, en el CAPITULO QUINTO - CONTRATACIÓN DIRECTA – el Art. 34 preceptúa lo siguiente: PROCEDIMIENTO. La Contratación Directa se llevará a cabo de la siguiente manera:... **literal c**) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.-----

QUE, además en el penúltimo párrafo establece: **Las ofertas se aceptarán** siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al estado Paraguayo y **que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar**.----------

QUE, los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, recomiendan a este Consejo de Administración, adjudicar el Llamado a Contratación Directa: **Nº 017/2.016 ID 310.921 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERIA"**, a la Firma **ND DISTRIBUIDORA de la Señora Blanca Gissell Fernández Franco**, por ajustarse sus propuestas a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, por presentar las ofertas más baja y cumplir con los requisitos de adjudicación establecidos en el Art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 6.225/2.011.----------

PODER JUDICIAL Circunscripción Judicial de Canindeyú CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Lic. VALDIVINO MAIDANA ALCARAZ
Secretario

Abog. M. Belén Agüero C.
Miembro

Abg. Gustavo H. Britez M.
Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de Canindeyú

.///...

...///...

POR TANTO, en atención a todo lo expuesto y a lo preceptuado en el Decreto Nº 4.774/2.016, emanado por el Poder Ejecutivo que reglamenta la Ley Nº 5.554/2.016 "Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016.----------

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYÚ
R E S U E L V E:

ART. 1º **ADJUDICAR,** el llamado a Contratación Directa – "**ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERIA",** a la Firma **ND DISTRIBUIDORA de la Señora Blanca Gissell Fernández Franco,** conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	Pincel 2½, marca Atlas. Procedencia Argentina.	20	7.500	150.000
2	Espátula de 8 cm, marca Tramontina. Procedencia Brasil.	10	7.500	75.000
3	Llana de metal, marca Tramontina. Procedencia Brasil.	10	15.000	150.000
4	Lija al agua Nº 150 para pared, marca Norton. Procedencia Brasil.	100	4.800	480.000
5	Lija al agua Nº 120 para pared, marca Norton. Procedencia Brasil.	100	4.800	480.000
6	Guante de cuero el par, marca Guaindupar. Procedencia Nacional.	5	20.000	100.000
7	Cinturón de seguridad para electricista, marca Profiel. Procedencia China.	2	260.000	520.000
8	Bandeja para pintura de 2,7 lts., marca Atlas. Procedencia Argentina.	10	30.000	300.000
9	Juego de destornillador cruz c/ imán de 2 a 8 piezas, marca Profiel. Procedencia China.	4	84.000	336.000
10	Juego de destornillador plano c/ imán de 2 a 8 piezas, marca Profiel. Procedencia China.	4	84.000	336.000
11	Busca polo digital, marca Luxep. Procedencia China.	7	6.000	42.000
12	Electrodo de 2,5, marca Itarendy. Procedencia Nacional.	150	3.600	540.000
13	Sopapa para inodoro, marca IV-Plast, Procedencia Argentina.	20	18.000	360.000
14	Tornillo para base de inodoro, marca IV-Plast. Procedencia Argentina.	30	4.200	126.000

PODER JUDICIAL CONSEJO DE ADMINISTRACION Circunscripción Judicial de Canindeyú

Lic. VALDOVINO MAIDANA ALCARAZ
Secretario
Consejo de Administración

Abog. M. Belén Agüero C
Miembro
Consejo de Administración

Abg. Gustavo H. Britez M.
Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de Canindeyú

...///...

...///...

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Total
15	Formón para madera el juego, marca Irwin. Procedencia Brasil.	2	36.000	72.000
16	Taladro eléctrico de 750 W, marca Makita. Procedencia USA.	2	920.000	1.840.000
17	Cepilladora eléctrica 650 W, marca Makita. Procedencia USA.	1	450.000	450.000
18	Llave francesa de 8", marca Stanley. Procedencia China.	2	66.000	132.000
19	Cierra copa para madera 5 piezas, marca Truper. Procedencia USA.	2	77.800	155.600
20	Tira fondo para madera de 1/4x2 ½, marca IV-Plast. Procedencia Argentina.	150	2.300	345.000
21	Juego de mecha para encastre, marca Dewalt. Procedencia China.	1	110.000	110.000
22	Juego de mecha para martillete, marca Irwin. Procedencia Brasil.	1	70.000	70.000
23	Cuerda con catraca para camión, marca Truper. Procedencia USA.	2	135.000	270.000
24	Juego de llave tubo de ½" 22 piezas, marca Profield. Procedencia China.	2	69.500	139.000
25	Juego de llave allem, marca Profield. Procedencia China.	2	36.500	73.000
26	Espuelin para columna, marca Tramontina. Procedencia Brasil.	2	312.000	624.000
27	Fratacho de plástico, marca Rucar. Procedencia Brasil.	10	50.000	500.000
28	Mecha de 6 mm. para hierro, marca Irwin. Procedencia Brasil.	15	11.000	165.000
29	Mecha de 8 mm. para hierro, marca Irwin. Procedencia Brasil.	15	18.000	270.000
30	Mecha de 10 mm. para hierro, marca Irwin. Procedencia Brasil.	15	22.000	330.000
31	Mecha de 11 mm. para hierro, marca Irwin. Procedencia Brasil.	15	30.000	450.000
32	Mecha de 13 mm. para hierro, marca Irwin. Procedencia Brasil.	15	48.000	720.000
33	Mecha de 15 mm. para hierro, marca Irwin. Procedencia Brasil.	15	105.000	1.575.000
34	Mecha de 5 mm. para hierro, marca Irwinwew. Procedencia Brasil.	15	7.600	114.000
35	Mecha de 5 mm. para concreto, marca Irwin. Procedencia Brasil.	15	8.500	127.500
36	Mecha de 6 mm. para concreto, marca Irwin. Procedencia Brasil.	15	12.500	187.500

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Circunscripción Judicial de Caaguazú

Lic. VALDOVINO MAIDANA ALCARAZ
Secretario
Consejo de Administración

Abog. M. Belén Agüero C.
Miembro
Consejo de Administración

Ing. Gustavo H. Brizz M.
Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de Caaguazú

...///...

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Total
37	Mecha de 8 mm. para concreto, marca Irwin. Procedencia Brasil.	15	16.000	240.000
38	Mecha de 10 mm. para concreto, marca Irwin. Procedencia Brasil.	15	17.500	262.500
39	Mecha de 11 mm. para concreto, marca Irwin. Procedencia Brasil.	15	20.000	300.000
40	Mecha de 12 mm. para concreto, marca Irwin. Procedencia Brasil.	15	25.000	375.000
41	Mecha de 13 mm. para concreto, marca Irwin. Procedencia Brasil.	15	28.000	420.000
42	Mecha de 15 mm. para concreto, marca Irwin. Procedencia Brasil.	15	33.500	502.000
43	Cable de red UTP para sistema informático por rollo de 100 mts., marca Furukawa. Procedencia China.	7	700.000	4.900.000
TOTAL I.V.A. Incluido				**19.714.600**

ART. 2º **AUTORIZAR**, al Presidente de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, a suscribir los Contratos respectivos con las empresas adjudicadas.----------

ART. 3º **IMPUTAR**, la erogación dispuesta en la presente Resolución en el Rubro **390 – "OTROS BIENES DE CONSUMO"**, Circunscripción Judicial de Canindeyú.----------

ART. 4º **ANOTESE**, y una vez cumplido, archívese----------

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Abog. M. Belén Agüero C
Miembro
Consejo de Administración

Lic. VALDOVINO MAIDANA ALCARAZ
Secretario
Consejo de Administración

Abg. Gustavo H. Brítez M.
Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de Canindeyú